

Artículo Unico.- El señor Agustín Reyes, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.61-94 que designa al doctor Carlos Porcella Morales, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El doctor Carlos Porcella Morales, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.62-94 que nombra a la señora Peggy Batlle de Batista, Gobernadora Civil de la Provincia de La Vega.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 62-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Peggy Battle de Batista, queda designada Gobernadora Civil de la provincia de La Vega, en sustitución del señor Rey Lora.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.63-94 que nombra a los señores Carlos A. Molina Lluberes y Gladys Soto de Alfonseca, Subsecretaria de Estado de Interior y Policía y Gobernadora Civil de la Provincia Juan Sánchez Ramírez, con rango de Subsecretaria de Estado, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 63-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Carlos A. Molina Lluberes, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Artículo 2.- La señora Gladys Soto de Alfonseca, queda designada Gobernadora Civil de la provincia Juan Sánchez Ramírez, con rango de Subsecretaria de Estado, en sustitución del señor Ramón Marte Rosario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.